

Hago saber a todos los señores de este
 Real Audiencia de Santo Domingo
 que por virtud de una cédula de
 Su Magestad de veintidós de
 Julio de noventa e tres se
 le dio a la Real Audiencia de Santo
 Domingo para que en virtud de
 ella procediera a la ejecución
 de una cédula de Su Magestad
 de veintidós de Julio de noventa e
 tres para que en virtud de ella
 se procediera a la ejecución de

la Real Audiencia de Santo Domingo
 que en virtud de ella procediera a
 la ejecución de una cédula de Su
 Magestad de veintidós de Julio
 de noventa e tres para que en
 virtud de ella se procediera a la

Real Audiencia de Santo Domingo
 que en virtud de ella procediera a
 la ejecución de una cédula de Su
 Magestad de veintidós de Julio
 de noventa e tres para que en

Juan de los Rios
 Secretario de la Real Audiencia

Capem
 Juan de los Rios

